



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

753 - 24

29 NOV 2024

Salta,

Expediente N° 12518/24

VISTO: La solicitud de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, presentada por la Lic. Yazlle Silvana y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. (1) la Lic. Yazlle Silvana, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Técnica Dietética, presenta formulario de ayuda económica para realizar la Especialidad en Docencia Universitaria organizado por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que dicha solicitud cuenta con el V°B° de la Directora del Departamento Nutrición y Alimentación Lic. Ferrá Vargas Elena, y de la Secretaria Académica Lic. Nélica Condorí para el pago correspondiente a la especialización.

Que la Comisión de "Hacienda y Finanzas" emite el Despacho N° 09-24 aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada por un monto de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$13.800,00) destinado al pago de la mencionada especialización.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 17-24 del 05-11-24, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/24 del 05/11/2024)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago a la Lic. Yazlle Silvana, Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – de la asignatura: Técnica Dietética, por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$13.800,00) a imputarse en el Fondo de Capacitación Docente, para el pago correspondiente a la especialización en docencia universitaria.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 753 - 24

29 NOV 2024

Salta,
Expediente N° 12518/24

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a la docente que los pedidos de ayuda económica por este fondo deberán rendirse dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER, remítase copia a la interesada, Departamento de Nutrición y Alimentación, Consejo Directivo y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lrj

Guar

mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa